

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

BOP-A-2026-1901

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [\[http://alcaracejos.sedelectronica.es\]](http://alcaracejos.sedelectronica.es)

En Alcaracejos, a 2 de junio de 2026.– El Alcalde-Presidente, José Luis Cabrera Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1C65 78CF 4C81 3FE4 E0A8 **Fecha Firma:** 08-06-2026 07:58:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



1C6578CF4C813FE4E0A8

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**